

2016-06
08-06-2016

Declaración de la
Asociación de Abogados de Buenos Aires

FUERZAS ARMADAS

El pasado 30/05/2016 el PEN dictó el decreto 721/2016.

Ese decreto deroga uno anterior del presidente Alfonsín y restituye a las fuerzas armadas autonomía respecto a la organización, dirección y determinación de los ascensos dentro de las fuerzas.

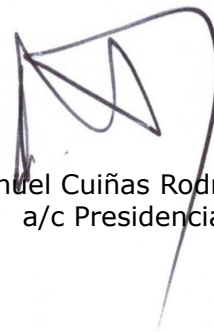
Consideramos que tal norma importa un lamentable retroceso desde la recuperación de la democracia en el intento de subordinar a las fuerzas armadas al poder civil, democráticamente elegido.

Por ello, la Asociación de Abogados de Buenos Aires, insta a las autoridades a reconsiderar la norma dictada y velar por las conquistas alcanzadas desde la recuperación de la democracia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 junio de 2016.



Guillermo L. Goldstein
Secretario General



Manuel Cuiñas Rodríguez
a/c Presidencia